



Conforme a lo establecido en la Ordenanza Reguladora de "Uso y Funcionamiento de las Viviendas de Alquiler Social Propiedad del Ayuntamiento de Navalafuente", acordada en pleno municipal el 20 de julio de 2020 y publicada en el BOCM (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid) el 30 de octubre de 2020, se publica listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas en el proceso de adjudicación, quedando el mismo de la siguiente manera:

Nº	LISTADO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE ALQUILER SOCIAL NAVALAFUENTE CERRADO PLAZO DE SOLICITUDES A FECHA 25/09/2020 - ADMITIDOS	
	D.N.I.	TOTAL
1	X4574736J	15
2	06232715Z	11
3	51483605Z	9
4	50402919Y	8
5	51472467P	6
6	74559011A	4
7	05416023Y	2
8	51070818P	2

Nº	LISTADO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE ALQUILER SOCIAL NAVALAFUENTE CERRADO PLAZO DE SOLICITUDES A FECHA 25/09/2020 - EXCLUIDOS	
	D.N.I.	TOTAL
9	53012083G	19
10	51448256Q	13
11	50094631X	12
12	51389181M	12
13	54355314N	9
14	X0850857H	9
15	70795031L	8
16	53842245G	7
17	53405244A	3
18	75911281B	1



Así mismo, de conformidad con lo previsto en la Ordenanza Reguladora Municipal, se hace público el listado de solicitantes, identificados con el dni, disponiendo los mismos de un plazo de **5 día hábiles**, contados desde el día siguiente a la publicación del listado, para formular alegaciones.

En Navalafuente, a 4 de diciembre de 2020

Miguel Méndez Martiáñez
Alcalde - Presidente